Fecha de suscripción del acta de inicio: 02 de junio de 2023.

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
Mediante la suscripción de la presente acta, la Rectora de la IUE, el/la Representante legal de R&R SISTEMAS INTEGRADOS LTDA. y el/la supervisora del contrato, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No:	181-2023
OBJETO: Contratar el servicio de soporte técnico para el sistema integrado novasoft para los servidores y las estaciones de trabajo de las áreas administrativas.	
CONTRATANTE:	Institución Universitaria de Envigado – Representada legalmente por la Rectora **BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**
CONTRATISTA:	**R&R SISTEMAS INTEGRADOS LTDA** representada legalmente por el Señor **OSCAR JAVIER ROZO AREVALO**
SUPERVISOR:	Jefe Oficina de Informática
VALOR DEL CONTRATO:	**SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L ($62.260.800)**
EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	

CONSIDERANDO:

- Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Representada Legalmente por la Rectora BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO y R&R SISTEMAS INTEGRADOS LTDA identificado con NIT 811.030.066-6, representada legalmente por el Señor OSCAR JAVIER ROZO AREVALO identificada con cédula de ciudadanía N°79.987.708, suscribieron el contrato con el objeto: *Contratar el servicio de soporte técnico para el sistema integrado novasoft para los servidores y las estaciones de trabajo de las áreas administrativas.*

- Que la Institución cuenta con los recursos necesarios para realizar el presente contrato,soportado en nel Registro presupuestal RDP0454 del 30 de mayo de 2023.

- Que se suscribió acta de aprobación de póliza N°3649783–6 de Cumplimiento del Contrato y Calidad del Servicio emitida por la empresa SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. con NIT 890.903.407–9, la cual deberá ser ajustada a lo solicitado en el Contrato N°181-2023. Mencionada responsabilidad estará a cargo de la supervisión.

- Que se verificaron y se relacionaron los documentos exigidos en el contrato.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el contrato se acuerda iniciar partir del 02 de junio de 2023.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Representante Legal Contratante
Rectora

OSCAR JAVIER ROZO AREVALO
Representante Legal
R&R SISTEMAS INTEGRADOS LTDA
Contratista

VIVIANA YISEL VELEZ SALAZAR
Supervisora

Elaboró: Lina Marcela Pedraza Franco Contratista Oficina Asesora Jurídica Firma	**Aprobó: Leidy Jhoana Posada Jiménez** Jefe Oficina Asesora Jurídica Firma